INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de TILPROLAN S.A. Guavaguil – Ecuador

- 1. He examinado el balance general de TILPROLAN S.A., al 31 de Diciembre de 2012. Ins estados miexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.
- 2. Mi examen se efectado de seuerdo con normas de intervención de cuentas. Fistas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respeldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluye la determinación de uso de los principios hásicos de la contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto en la presentación de los estados linancieros. Creo que la revisión eléctuada establece bases tuzonables para mi opinión.
- 3. Con base en procedimientos adicionales de miervención que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptión que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio, de la Superintendencia de Compañías [4] sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
- 4. Los estados financieros mencionados fueron ajustados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 5. El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como agentes de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración. Para obtener una certeza razonable si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo efectúe pruebas de cumplimiento de las mencionados obligaciones.
- 6 En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de TILPROLAN S.A., al 31 de diciembre de 2012, y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimiento y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de TILPROLAN S.A. como agente de relención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre de 2012.
- 8. Este informe esta dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y la Gerencia de TILPROLAN S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Feuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

P

CPA MA PAULINA GARCIA